

PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 08/01/2020

Código: GCIN - F - 09

Versión: 5



Sistema de Gestión OHSAS 18001:200 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015



1001-31.16

Fecha: 14 Enero de 2020

Ciudad: Acacias- Meta

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Seguimiento Tercer Cuatrimestre al PAAC OCI 2019

Introducción

La administración municipal de acacias-meta se encuentra comprometida con la implementación de las acciones anticorrupción y de atención al ciudadano definidas por la presidencia de la república en la segunda versión de la metodología "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO" en lo corrido del año 2019 desarrollo diferentes acciones para la definición de actividades y metas dentro de los (5) componente que lo conforman y que corresponden a los siguientes: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Cumpliendo con la normatividad vigentes se realiza el seguimiento a la herramienta de gestión a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo. Conscientes de las dificultades operativas que en el día a día enfrenta el servidor público, este plan debe elaborado anualmente y en él se deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. El plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la información (ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Las estrategias formuladas por la Administración Municipal, se orientan a analizar y controlar los posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos, generando acciones que faciliten el acceso a los servicios que brinda la administración pública, así como la adopción de un proceso transversal permanente de interacción con la ciudadanía, y el reporte de la gestión de la administración y sus resultados.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2019 como instrumento para combatir la corrupción, mejorar la gestión pública y la participación ciudadana, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.







PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 08/01/2020 Código: GCIN - F - 09

Versión: 5







2. Objetivos específicos

- Verificación de la elaboración y de la publicación de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019
- Ejecutar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

3. Alcance

El seguimiento inicia con la verificación de la elaboración y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo a la guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019, posteriormente la confrontación de las actividades planeadas y ejecutadas en dicho plan con corte al 30 de Diciembre de 2019.

4. Metodología

Se realiza seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con el profesional universitario de la secretaria de planeación y vivienda, verificando cada uno de los componentes con sus respectivas actividades, responsables y flechas programadas, y evidencias, se anexa acta de reunión del 14 de enero de 2020.

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la metodología de Administración de riesgos de función pública. Esta política es liderada por la Secretaria de Transparencia. La administración ha definido cinco (05) actividades, para el primer seguimiento se tiene programada y ejecutadas cinco (05) actividades.

En el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, política Racionalización de Trámites, La administración ha definido dos (02) actividades, para el segundo seguimiento se tiene programada y ejecutados dos (02) actividades.

En el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de función pública. Para efectos de este seguimiento se identificaron cuatro (04) actividades en la totalidad del plan, para el segundo se tiene programada y ejecutados cuatro (04) actividades.

En el cuarto componente se abordan los elementos que integran de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para







PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 08/01/2020

Código: GCIN - F - 09

Versión: 5







mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias programadas a desarrollarse mediante once (11) actividades, que para efecto del presente seguimiento a corte de 30 de septiembre fueron programadas once (11) actividades y ejecutadas seis (11) actividades.

El quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la ley 1712 de 2014. Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visibles la información del accionar de la administración central mediante cinco (05) actividades que para efecto del presente seguimiento a corte de 30 de septiembre fueron programadas y ejecutadas cinco (05) actividades.

Finalmente en el componente de iniciativas adicionales la administración central en su ejercicio de planeación de estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia ha programado tres (03) actividades de gestión de ética y de integridad, y los mecanismos institucionales para la aplicación efectiva de las Normas, los cuales a corte de 30 de septiembre se programó y se ejecutó las tres (03) actividades.

Resultados

En el seguimiento efectuado al plan de anticorrupción y atención al ciudadano se identificaron programadas treinta y tres (33) actividades en la totalidad del plan, para efecto de este seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2019 de verificaron treinta (30) actividades programadas, de las cuales fueron ejecutadas treinta (30) actividades, que representan el 100% de las programas para este corte, y el 51% para totalidad del plan.

De acuerdo a la guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano define:

Actividades programas: corresponde al número de actividades programadas.

Actividades cumplidas: corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el periodo

% de avance porcentaje: corresponde al porcentaje establecidos de la actividades cumplidas sobre el las actividades programadas.

Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje.

De 0 a 59%corresponde a la zona baja (color rojo)

De 60 a 79% zona media (color amarillo)

De 80 a 100% zona alta (color verde)







PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 08/01/2020

Código: GCIN - F - 09

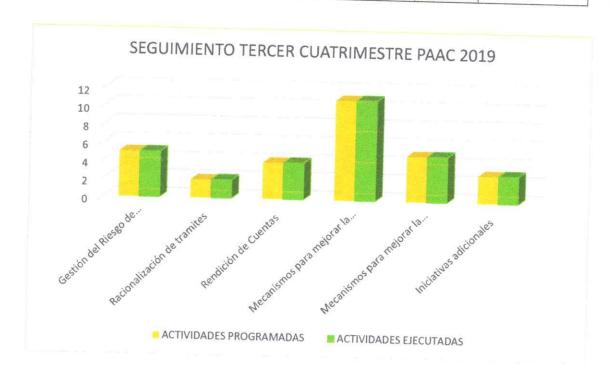
Versión: 5



Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015



SEGUIMIENTO	AL PLAN ANTICORR	UPCIÓN Y ATENCIO	ÓNAL CIUDA	DANO
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Gestión del Riesgo de Corrupción	5	5	100%	Ninguna
Racionalización de tramites	2	2	100%	Ninguna
Rendición de Cuentas	4	4	100%	Ninguna
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	11	11	100%	Se Necesita mayor compromiso por parte del Talento Humano no está cumpliendo con los temas de capacitación con las
Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información	5	5	100%	recuencias planeadas. Ninguna
niciativas adicionales	3	3	100%	Ninguna









PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCIÓN

Fecha: 08/01/2020

Código: GCIN - F - 09

Versión: 5







Hallazgos Negativos

N/A

Hallazgos positivos

N/A

8. Oportunidades o Acciones de Mejora

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control intemo se permite hacer las siguientes Oportunidades, o Acciones de mejora:

- Se Necesita mayor compromiso por parte del Talento Humano no está cumpliendo con los temas de capacitación con las frecuencias planeadas.
- Elaborar el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2020 de manera participativa al interior y exterior de la Entidad.
- Publicar el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2020 antes del 31 de enero de 2020 en el sitio web de la entidad.

LUZ MIREYA GONZALES PEDOMO Jefe de Oficina Control Interno

KAROL TATIANA RODRIGUEZ PERDOMO Responsable del seguimiento



